



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

MÁSTER. Admisión por reconocimiento parcial de estudios (también llamado "traslado de expediente")

La admisión en la Universidad de Granada por reconocimiento parcial de estudios (también llamado "traslado de expediente") es un procedimiento excepcional de admisión en los estudios universitarios oficiales de Máster.

Se pueden dar dos casos:

- Estudiantes con estudios de Máster iniciados en otra universidad y que se quieran trasladar a la UGR para continuarlos.
- Estudiantes con estudios de Máster iniciados en la UGR y que quieran cambiar de estudios dentro de la misma UGR.

Cada curso académico, el Consejo de Gobierno aprueba el número de plazas ofertadas para las solicitudes de admisión motivadas por cambio de Universidad y/o estudios universitarios oficiales, así como por haber superado estudios universitarios extranjeros que no hayan tenido la homologación o equivalencia.

Si le adjudican plaza en la Universidad de Granada el cambio de estudios se realizará una vez tramitado el traslado del expediente académico por la Universidad o centro de procedencia, salvo en el caso de cambios de estudios dentro de la Universidad de Granada, que se realizará de oficio.

Puede consultar el procedimiento general de admisión en los estudios universitarios oficiales de máster en el apartado [Admisión a estudios de Máster. Preinscripción](#).

Preguntas relacionadas

¿Quién puede solicitar la admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster?

Pueden solicitar plaza mediante el procedimiento excepcional de admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster, estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

1. **Tener causas excepcionales** posteriores al ingreso en los estudios de origen que justifiquen el cambio, como pueden ser:

- Cambio de residencia familiar.
- Traslado de puesto de trabajo del estudiante o familiar, siempre que implique cambio de residencia.
- Víctimas de violencia de género, enfermedad, accidente o razones humanitarias.
- Cambio de residencia por motivos deportivos de los deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

2. **Cumplir requisitos académicos**

- Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos (en ningún caso se podrán reconocer créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster).
- No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la Universidad de Granada.

¿Cuándo se presenta la solicitud para la admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster?

El plazo de solicitud para la admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster se publica en los [plazos administrativos del calendario académico](#)

del curso vigente.

Si tengo estudios de máster iniciados en otra universidad y quiero continuarlos en la UGR ¿Cómo solicito la admisión?

Si has cursado estudios de máster en otra universidad y quieres trasladarte a la Universidad de Granada para continuarlos, debes solicitar a través de sede electrónica la [admisión por reconocimiento parcial de estudios](#) (también llamado “traslado de expediente”) adjuntando toda la documentación necesaria relacionada con la solicitud.

Si ya estoy estudiando un Máster en la UGR y quiero cambiar de estudios dentro de la misma ¿Cómo solicito la admisión?

En el caso de que ya estés estudiando en la UGR y quieras cambiar de estudios dentro de la UGR, el procedimiento a seguir en sede electrónica será el de [admisión en otro centro/estudio de Máster de UGR](#).

¿Qué documentación debo aportar para mi admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster?

Para la admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster, se debe adjuntar la siguiente documentación oficial (expedida por el organismo oficial correspondiente, y en el caso de estudios extranjeros, traducida y legalizada o apostillada):

Con carácter general:

- Certificado académico oficial (salvo para estudios cursados en la Universidad de Granada).
- Plan de estudios de la titulación de origen, guías docentes selladas, o Memoria Verificada del Título.
- Documentación oficial que acredite circunstancias excepcionales alegadas.

Con carácter adicional:

-

En caso de estudios extranjeros, certificado expedido por el órgano competente del país de origen en el que se acredite que los estudios son de rango universitario y de nivel de máster.

- En caso de Licenciados en Pedagogía o Psicopedagogía que soliciten la admisión al Máster de Profesorado (especialidad Orientación Educativa):
 - Certificado de Nivel B1 de idioma extranjero.
 - Certificado que indique el centro en el que se han realizado las prácticas de la titulación de origen.

¿Qué criterios se tienen en cuenta para adjudicar las plazas por reconocimiento parcial de estudios de Máster?

El orden de prioridad será el siguiente:

1. Admisión a estudios equivalentes al mismo título al que se pretende acceder.
2. Admisión a estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.
3. Admisión a estudios adscritos a distinta rama de conocimiento.

Dentro de cada cupo, se valoran por nota media de expediente académico de origen, y en caso de empate, por número mayor de créditos superados en la titulación de origen.

Si quiero continuar mis estudios de máster en la UGR ¿Qué debo hacer cuando me adjudiquen la plaza?

Si has obtenido una plaza en un máster oficial por admisión por reconocimiento parcial de estudios de Máster, debes solicitar en la Universidad de origen el traslado de expediente académico a la Universidad de Granada

Si cambio de estudios de Máster dentro de la UGR ¿Qué debo hacer cuando me adjudiquen la plaza?

Una vez realizada la solicitud de admisión en otros estudios de máster dentro de la UGR, si te adjudican plaza, no tendrás que hacer nada más. Los cambios de estudios dentro de la propia Universidad de Granada se harán de oficio.

¿Cómo y cuándo me matriculo si me adjudican plaza por reconocimiento parcial de estudio de Máster?

Tanto la matrícula como el reconocimiento de créditos los realiza la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado en el curso académico en el que se adjudica la plaza, una vez recibido el traslado de expediente académico del centro de origen en su caso.

¿Cuándo sabré que me han adjudicado plaza?

Una vez finalizado el periodo de solicitud, las solicitudes serán baremadas y ordenadas (de acuerdo con la calificación obtenida tras la valoración de los estudios universitarios previos, parámetros establecidos y de las circunstancias excepcionales justificadas) resolviendo el Rector en el plazo de dos meses.

Transcurrido dicho plazo se entenderá estimada la solicitud.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Escuela Internacional de Posgrado

Body

- Dirección: Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

- [Web](#)

Términos Relacionados

Admisión a estudios de máster

Traslado de expediente

Acceso a estudios de Máster por reconocimiento parcial de estudios

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

03 de Marzo de 2026

Compartir en

[MÁSTER. Admisión por reconocimiento parcial de estudios \(también llamado "traslado de expediente"\) \(PDF\)](#)